

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 31 de enero de 2001, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana: Casa de una sola planta, sita en el término municipal de Santa Cruz de Tenerife, en Vistabella, donde llaman «Cueva de la Negra», inscrita en el Registro de la Propiedad de la Laguna número 1, al tomo 1.650, libro 250, folio 57, finca número 25.082, inscripción cuarta.

Tipo de subasta: 5.800.000 pesetas.

Santa Cruz de Tenerife, 2 de octubre de 2000.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—58.592.

SANT BOI DE LLOBREGAT

Edicto

Doña Bibiana Perales Traver, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 2 de los de Sant Boi de Llobregat,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 259/1998, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del Procurador don Antonio Anzizu Furest, en representación de Caixa d'Estalvis de Catalunya, contra don Emilio Javier Navarro Galera y doña Purificación Carizosa Guizarro, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por plazo de veinte días, y precio del avalúo, la siguiente finca hipotecada por los demandados:

Finca 10.859, al folio 16 del tomo 1.163, libro 602 de Sant Boi de Llobregat.

Descripción: Urbana. Departamento número 11. Vivienda puerta segunda, del piso tercero, de la casa números 153 y 155, hoy 63, de la calle Antonio Gaudí de Sant Boi de Llobregat, que tiene su entrada por la escalera número 63 (antes 153) y se compone de vestíbulo, comedor, cocina, aseo, lavadero y tres dormitorios y superficie útil aproximada de 54 metros cuadrados. Linda: Frente, con rellano de la escalera hacia el que abre su puerta de entrada y la vivienda puerta primera de esta misma planta y escalera y patio de luces; derecha, entrando, con Francisco Ros y Concepción Maestres; izquierda, con la calle Antonio Gaudí; fondo, con la calle Providencia; por abajo el piso segundo y por arriba el piso ático.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Sant Boi de Llobregat, Palacio Marianao, el próximo día 12 de diciembre de 2000, a las diez horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de remate será de doce millones (12.000.000) de pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran dicha suma.

Segunda.—Los licitadores deberán consignar, mediante resguardo de ingreso definitivo validado mecánicamente por el Banco Bilbao Vizcaya, en la cuenta abierta a nombre de este Juzgado en el mencionado banco, una cantidad no inferior al 20 por 100 del tipo de cada subasta, excepto en la tercera, que no serán inferiores al 20 por 100 del tipo de la segunda; las posturas podrán hacerse, desde la publicación de este anuncio, en pliego cerrado, depositando a la vez las cantidades consignadas.

Tercera.—Las posturas podrán hacerse por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta

hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo de remate en la forma prevenida en el punto anterior.

Cuarta.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Se reservará en depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo 16 de enero de 2001, a las diez horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera; y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 13 de febrero de 2001, a las diez horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Asimismo, y a los efectos del párrafo final de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, por medio del presente y para en su caso, se notifica a la deudora, y si hubiere lugar, a los actuales titulares de las fincas, la celebración de las mencionadas subastas, y para el caso de resultar negativas, sirva la publicación del presente edicto de notificación en forma.

Dado en Sant Boi de Llobregat a 18 de septiembre de 2000.—La Secretaria judicial.—58.330.

SANT BOI DE LLOBREGAT

Edicto

Doña María Isabel Orge Fernández, Secretaria del Juzgado número 3 de Sant Boi de Llobregat,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 209/1999, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de Caja de Ahorros de Cataluña, representada por el Procurador don Antonio María de Anzizu Furest, contra don Javier Pasor Portaire, «Técnica Neumática Oleodinámica, Sociedad Limitada», y doña María Elisabet Morales Menen, sobre juicio ejecutivo, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 14 de diciembre de 2000, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0831000017020999, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser exa-

minados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 10 de enero de 2001, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 13 de febrero de 2001, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Entiéndanse notificados los demandados por esta publicación, si no se les pudiese comunicar personalmente la convocatoria de las subastas.

Bien que se saca a subasta y su valor

Vivienda unifamiliar, en construcción, sita en el término de Torrelles de Llobregat, Can Coll, número 26. Consta de planta sótano, tiene una superficie construida de 104 metros cuadrados, siendo la útil de 76 metros cuadrados y está destinada a garaje y calefacción. La planta piso tiene una superficie construida de 66 metros cuadrados, siendo la útil de 47 metros cuadrados. La planta baja y la planta constan de diversas dependencias y servicios, las tres plantas están comunicadas entre sí por una escalera interior. Está construida sobre un solar de superficie 391 metros cuadrados. Está inscrita en el Registro de la Propiedad de Sant Vicenç dels Horts al tomo 2.341, libro 58 de Torrelles de Llobregat, folio 166 y finca 2.791.

El precio del avalúo y que sirve de tipo para la primera subasta es de treinta y siete millones (37.000.000) de pesetas.

Sant Boi de Llobregat, 26 de septiembre de 2000.—La Secretaria.—58.336.

SANT FELIU DE GUÍXOLS

Edicto

Doña María de la Fe Alberdi Vera, Secretaria sustituta del Juzgado de Primera Instancia número 3,

Hago saber: Que en los autos de juicio de menor cuantía número 166/1997, seguidos a instancia de doña Josefa Izquierdo Reche, representada por el Procurador don Pere Ferrer Ferrer, contra don Bartolomé Herrero Montilla, según ejecución de sentencia, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y, en su caso, segunda y tercera vez, en los días y hora que se dirá, el siguiente bien:

Vivienda unifamiliar sita en la calle Cuenca, número 40, de Sant Feliu de Guixols, que ocupa un solar de 104,50 metros cuadrados, el cual está totalmente edificado, a excepción de un patio interior, de unos 9 metros cuadrados. Planta baja (104,50 metros cuadrados): Garaje-almacén, vestíbulo y hueco de la escalera. Planta piso 1.º (95,50 metros cuadrados): Comedor-salón, cocina, baño, dos dormitorios dobles con armario empotrado, un dormitorio individual, recibidor, patio, rellano de la escalera y hueco de la misma. Planta piso 2.º: Lavadero-«office», rellano y hueco de la escalera (25 metros cuadrados) y terrado (70 metros cuadrados). Valoración de la misma: 16.275.000 pesetas.

La primera subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el 15 de diciembre de 2000, a sus diez horas, sirviendo de tipo de la subasta el valor de 16.275.000 pesetas, no admi-

tiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha cantidad y con admisión de licitadores extraños, a los que se hará expresa advertencia de la existencia del derecho de uso establecido judicialmente sobre la vivienda a favor de don Bartolomé Herrero Montilla y en beneficio de su hijo, menor de edad, derecho que subsistirá tras la adjudicación. La segunda subasta se celebrará, en su caso, el día 12 de enero de 2001, a la misma hora, sirviendo de tipo de subasta el 75 por 100 del valor de la misma, según valor, rigiendo en lo demás las mismas condiciones que en la primera.

Y la tercera subasta, y para el caso de no haber postor tampoco en la segunda, se celebrará el día 9 de febrero de 2001, a la misma hora, sin sujeción a tipo.

Los títulos de propiedad de la finca que se subasta están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la misma, previniéndose que los licitadores deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir otros.

Todos los gastos del remate, pago de impuestos y demás inherentes a la subasta serán a cargo del rematante.

Los postores deberán consignar el 20 por 100 del tipo de la subasta, previamente, en la cuenta provisional que mantiene este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya de esta localidad número 1707-0000-15-0166/97, rambla Portalet, y sólo el ejecutante podrán hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

Las cantidades consignadas se devolverán a los licitadores, excepto la que corresponda al mejor postor, que quedará, en su caso, a cuenta y como parte del total precio del remate.

El rematante deberá consignar la diferencia entre lo depositado para tomar parte en la subasta y el total precio del remate, dentro del término de ocho días.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará en el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Para el caso de resultar negativa la notificación de las subastas a los deudores, sirva el presente edicto de notificación.

Sant Feliu de Guixols, 6 de septiembre de 2000.—La Secretaria sustituta.—58.303.

SEVILLA

Edicto

Doña Carmen Pérez Guijo, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 8 de Sevilla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 721/99-E, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros Provincial de San Fernando de Sevilla, contra «Martem, Neumáticos Industriales, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el 10 de enero de 2001, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4004, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el 7 de febrero de 2001, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el 6 de marzo de 2001, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana número 33. Nave industrial número 10, con fachada a la calle B del polígono industrial «Navisa», hoy calle B, número 10, construida sobre la parcela 1.ª del Haza de los Arrayanes, al sitio de Tabladilla, de este término. Se desarrolla en una sola planta. Mide la superficie de 275 metros cuadrados. Linda: Por su frente, al este, con la calle B; por la izquierda, saliendo, al norte, con nave número 8 de la misma calle; por el sur, que es la derecha, nave número 12 de la misma calle, y por el fondo, al oeste, con nave número 9, de la calle C.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad 10 de Sevilla, en el tomo 2.824, libro 535, folio 133, finca número 3.988-N, inscripción segunda.

Tipo de subasta 24.000.000 (veinticuatro millones) de pesetas.

Sevilla, 1 de septiembre de 2000.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—58.600.

SEVILLA

Edicto

La Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 12 de Sevilla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 394/00-1 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja General de Ahorros de Granada contra don Antonio Ramón Sierra Vázquez y don Antonio Sierra Escudero en reclamación de crédito hipotecario en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el 30 de noviembre de 2000, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la

cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 4034000018039400, una cantidad igual, por lo menos, al 40 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el 11 de enero de 2001, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el 15 de febrero de 2001, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 40 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana: Número 4. Piso letra C, de la planta primera de la casa número 3 del edificio «Júpiter», situado entre las calles de la Calesera y prolongación de calle La Revoltosa de esta ciudad, sección cuarta, hoy calle Barbero de Sevilla, número 4. Tiene una superficie de 78 metros 13 decímetros cuadrados.

Consta de salón-comedor, tres dormitorios, cuarto de baño, cocina y terraza.

Linda entrando en el piso, por la derecha, con el piso letra B de la casa número 4; por la izquierda, con el piso letra B de la misma planta y casa, y por el fondo, con calle particular de la urbanización. Cuota: 2,40 por 100.

Inscrita al folio 151, del tomo 1.678, libro 197, sección 4.ª, finca 11.847, del Registro de la Propiedad número 9 de Sevilla.

Tipo de subasta: 11.320.000 pesetas.

Sevilla, 21 de septiembre de 2000.—La Magistrada-Juez.—El/la Secretario.—58.602.

SEVILLA

Edicto

Doña Carmen Pérez Guijo, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 8 de Sevilla,

Hago saber: Que en los presentes autos he acordado el sobreseimiento del expediente de referencia por no haber concurrido número suficiente de acreedores a la Junta, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 de la Ley de Suspensión de Pagos, de 26 de julio de 1922.

Sevilla, 9 de octubre de 2000.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—58.193.